

Canasta alimenticia del trabajador Universitario

Magdalena Alba, Ana Luisa González,
María Eugenia Santillan y otras.

Los resultados obtenidos de la Canasta Alimenticia (cuadro 1) nos permiten afirmar que para la compra de los productos alimenticios, que se consideran esenciales, es necesario gastar en la Tienda de la UNAM 8 días/salario y en Superama 9 días/salario, para noviembre de 1987, lo que aumentó en enero de este año en la Tienda de la UNAM 9 días/salario y en Aurrerá 11 días/salario. Si consideramos que el gasto es en un período de 15 días, quedan entre 6 y 4 días/salario para cubrir los gastos de otras mercancías, que también son de carácter esencial, como los artículos de limpieza personal (jabón, detergente, pasta de dientes, etc.), vivienda, ropa, calzado, gas, transporte, educación, salud y esparcimiento.

Ahora bien, en cuanto a la tienda de autoservicio privada Aurrerá, cabe observar que el costo de la Canasta Alimenticia es mayor que en la Tienda de la UNAM, además la diferencia se ha ensanchado en el período considerado, ya que en noviembre era de 1 día/salario y en enero aumenta a 2 días/salario.

En el cuadro 2, se observa que en la Tienda del ISSSTE y en el Tianguis de Acueducto de Guadalupe el costo de los productos alimenticios equivale a 10 días/salario, comparado con 11 en Aurrerá y 9 en la tienda UNAM.

Cuadro 1
Costo de la Canasta Alimenticia

	Noviembre	Enero	Incremento %	Incremento días
Tienda UNAM: pesos Días	83 590.00 8	101 430.25 9	21.3	1
Tienda Aurrerá: pesos Días	97 473.25 9	118 216.28 11	21.3	2
Promedio tiendas Aurrerá y UNAM pesos	90 531.62	109 823.36	21.3	

Fuente: Elaborado con base en los datos de la Canasta Alimenticia de noviembre de 1987 y enero de 1988.

Cuadro 2
Canasta Alimenticia; Enero de 1988
(En pesos)

Cantidad	Producto	Tienda UNAM	Tienda ISSSTE	Tianguis Acueducto de Guadalupe	Aurrerá
1 Lt.	Aceite	1 308.00 ^b	1 432.66 ^{a,b}	1 400.00 ^b	1 590.00 ^b
1 kg.	Acelga	480.00	600.00	900.00	676.00
1 kg.	Aguacate	1 297.00	1 199.00	1 200.00	1 079.00
0.250 kg.	Ajo	360.25	299.75	100.00	327.25
2 kg.	Arroz	1 674.00	1 680.00	1 960.00	1 680.00
4 kg.	Azúcar	2 060.00	3 292.00	2 068.00	2 473.33 ^a
0.200 kg.	Café instantáneo	2 128.00	6 730.00	3 200.00	4 444.00
2 kg.	Calabaza	722.00	1 198.00	800.00	1 938.00
2 kg.	Cebolla	1 202.00	1 318.00	800.00	1 338.00
2 Pzas.	Cilantro	216.00	300.00	200.00	310.00
1 kg.	Chayote	310.00	99.00	400.00	450.00
1 kg.	Chicharo	1 021.00	1 199.00	600.00	1 229.00
0.500 kg.	Chile	720.50	549.50	500.00	807.50
1 kg.	Ejote	781.00	999.00	600.00	769.00
1 kg.	Espinaca	576.00	600.00	1 200.00	860.00
2 kg.	Frijol	1 574.00	1 580.00	1 520.00	1 580.00
1 kg.	Hígado	1 950.00	3 095.00 ^a	4 800.00	2 535.00
4 kg.	Huevo	6 760.00	6 800.00	6 800.00	68.00
4 kg.	Jitomate	3 648.00	3 196.00	2 400.00	3 780.00
24 Lt.	Leche	15 816.00	15 840.00	19 200.00	20 400.00
2 kg.	Limón	3 532.00	3 598.00	3 200.00	3 798.00
2 kg.	Manzana	2 882.00	3 798.00	2 400.00	3 850.00
9 kg.	Naranja	2 385.00	2 061.00	2 700.00	2 151.00
2 kg.	Nopal	1 920.00	2 539.00 ^a	2 000.00	3 698.00
128 Pzas.	Pan bolillo	8 064.00 ^a	8 064.00	8 064.00	8 064.00
3 kg.	Papaya	1 731.00	1 557.00	1 500.00	1 197.00
4 kg.	Papa	3 172.00	2 916.00	3 200.00	4 116.00
2 kg.	Pasta/sopa	2 740.00	2 150.00	2 750.00	3 320.00
6 kg.	Plátano	2 886.00	2 394.00	2 700.00	3 894.00
4 kg.	Pollo (retazo)	15 200.00	9 380.00	12 000.00	12 180.00
0.500 kg.	Queso fresco	1 321.50	2 415.00	3 000.00	3 600.00
0.100 kg.	Sal	17.20	29.00	28.00	22.20
2 kg.	Tomate	1 294.00	1 398.00	800.00	1 850.00
28 kg.	Tortilla	7 700.00	7 700.00	7 700.00	7 700.00
1 kg.	Verdolaga	540.00	1 063.00 ^a	1 800.00	851.00
2 kg.	Zanahoria	1 442.00	1 098.00	900.00	1 850.00
TOTAL:		101 430.45	104 167.24	105 390.00	117 207.28
Días/salario		9 días	10 días	10 días	11 días

^a El establecimiento careció de esta mercancía por lo que el precio se obtuvo mediante un promedio simple.

^b No se consideró el 40% de aumento del aceite debido a que se dió a partir del 20 de enero.

Notas:

- Se calcula para familias de 5 personas en un período de 15 días.
- Salario a la categoría de Oficial Administrativo de la UNAM (no se considera el último aumento del 15%):

Corresponde	Mensual	323 148.00
	Quincenal	161 574.00
	Diario	10 771.60

- Encuesta directa realizada los días 12 16 y 19 de enero de 1988.
- La lista de bienes se constituyó con base a una encuesta aplicada a trabajadores administrativos del IIEC de la UNAM.

Fuente: Investigación directa realizada por Magdalena Alba, Ana Luisa González, Ma. Eugenia Santillán y otras.

MOMENTO económico

ENERO de 1988

33

INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE
LA COYUNTURA MEXICANA.

PUBLICACIÓN MENSUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Rector: Jorge Carpizo. Coordinador de Humanidades: Humberto Muñoz. Director del Instituto de Investigaciones Económicas: Fausto Burguenio Lomeli. Secretario Académico: Carlos Bustamante.

Comité Editorial:

Roberto Borja, Arturo Ortiz y Benito Rey

Director: Mario J. Zepeda.

Distribución: Ricardo Galicia. DE VENTA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA UNAM. TORRE II DE HUMANIDADES. 1ER. PISO. APARTADO POSTAL 20-721. MÉXICO 20. D.F. TEL. 550-52-15 EXT. 2904. NÚMERO SUELTO: 1,000 PESOS, 20% DE DESCUENTO EN EJEMPLARES ADQUIRIDOS EN EL IIEC. SUSCRIPCIÓN ANUAL: 10,000 PESOS. INTERIOR 10,000 PESOS. EXTRANJERO 15 DÓLARES. Tipografía y formación: Fenian.

COLABORADORES: Ma. del Carmen del Valle. Georgina Naufal. Irma Delgado. Magdalena Alba.

ILUSTRACIONES: Alfredo Zalce, Un arte propio, UNAM, 1984.